ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . $ 2.00 pesos
Número atrasado . . .
Por tres meses . . . » 10.50
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 4 de Noviembre de 1897 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIV—Núm. 9,736

Almanaque

Hoy juéves 4—San Cárlos Borromeo, arzobispo.
Van 308 dias transcurridos, faltando 57 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 15 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

EL SIGLO

La candidatura Cuestas

Va en otro lugar la crónica detallada de la sesion que anoche celebró la Comision Directiva del Partido Colorado. Como lo suponíamos, fué votada por inmensa mayoría la convocatoria al pueblo, sin distincion de colores políticos ni de nacionalidades, á un meeting en favor de la continuacion del señor Cuestas en el gobierno de la República, piensen lo que piensen y hagan lo que hagan las Cámaras, que de eso ni se preocupan ni tienen para qué preocuparse los organizadores de la columna cívica. Lo esencial, lo que imponen las circunstancias actuales, es un veredicto popular en la cuestion presidencial, con señalamiento del ciudadano que reune el mayor número de sufragios para desempeñar la primera magistratura.

Ha entendido la Comision Directiva colorada, interpretando el sentimiento de sus correligionarios y de los que no lo son por pertenecer á otras agrupaciones políticas ó por su calidad de extrangeros, que la continuacion del señor Cuestas en la Casa de Gobierno es garantía de paz, de estabilidad y de régimen institucional. Y debemos de clarar que ha interpretado realmente los sentimientos y anhelos públicos.

El señor Cuestas ha hecho la paz y es por consiguiente el que está indicado para consolidarla; ha iniciado un fecundo plan de reformas políticas y financieras que puede salvar á la República de la subversion institucional en que ha vivido y de la bancarrota á que parecía nuevamente condenada, y conviene darle tiempo para desenvolver ese plan que en el actual provisoriato apenas le será permitido esbozar; ha organizado finalmente la defensa contra la oligarquía colectivista que hoy prepara un segundo malon con el propósito de proseguir su obra demoledora y no dejar en materia de instituciones y de hacienda piedra sobre piedra.

En circunstancias normales, habria podido oponerse á la candidatura Cuestas, varias otras más elevadas, mas prestigiosas, más netamente nacionales, como las de Juan Cárlos Blanco, José Pedro Ramirez y Tomás Gomensoro que cuentan con numerosos adeptos y grandes simpatías en todos los partidos. Pero fuera de esas circunstancias, las candidaturas vienen generalmente impuestas y en la actualidad de la República surge la de Cuestas como la fórmula mas eficaz para aplastar el colectivismo que se fortaleceria considerablemente hasta hace se invencible frente á frente de cualquiera de las otras candidaturas que pudiera levantarse.

Han hecho bien los colorados en asumir oficialmente la iniciativa de ese movimiento cívico en favor de la continuacion del señor Cuestas en el Gobierno. Les correspondia de hecho y de derecho. Era una iniciativa que no podian asumir las demas agrupaciones políticas, sin dar base muy seria y fundada á las explotaciones de la oligarquía colectivista. Si la hubieran tomado los blancos, habria abortado como sospechosa. Si la hubieran tomado los constitucionales, habria caido en el vacío. Levantada por los colorados, la candidatura nace sin sombras y puede ser apoyada y secundada por los demas partidos y por la poblacion en general, como sin duda alguna lo será.

Y han procedido con mucha cordura tambien al limitar este primer meeting á la demostracion en forma solemne é inequívoca de que la continuacion del señor Cuestas en el gobierno es garantía de paz, de estabilidad y de régimen institucional, sin propósitos de llevar ninguna clase de coaccion á los acuerdos electorales de las Cámaras como tampoco impetrar sus decisiones. La mayoría de la Asamblea se inclina decididamente al colectivismo, no quiere abordar el problema presidencial, desea conservarse libre hasta el último momento en la esperanza de dar su golpe contra el pueblo el 14 de Febrero en que debe nombrarse presidente del Senado ó el 1.º de Marzo en que debe elegirse presidente de la República. Y como lo dijimos hace dias, habria sido absurdo que en presencia de esa actitud ya claramente definida, fuera el pueblo á pedir á sus seudo representantes que acordaran sus simpatías y sus votos á una candidatura que les repugna.

El meeting que ahora se proyecta no será seguramente el único que resultará del movimiento cívico que encabezan los colorados. Si la mayoría parlamentaria, segun todo lo hace presumir, persiste despues de esa gran manifestacion pública, en dar largas á la cuestion presidencial, habrá que celebrar otro meeting tanto ó mas imponente para impedir que los señores que se sientan en los altos del Cabildo puedan consumar tranquilamente la ruina de la República en provecho de los intereses del círculo colectivista. La oportunidad de ese segundo meeting no tardará mucho. Se presentará quizás con motivo de la reunion que celebrarán los senadores y diputados el dia 29 del corriente, aniversario de los vergonzosos comicios de 1896, si en vez de irse lisa y llanamente á armonizar opiniones con el pueblo, segun lo prometido solemnemente en el manifiesto del 4 de Agosto, prevaleciera el anunciado plan de eliminar ocho de los candidatos del doctor Aguirre y de mantener los cuatro restantes hasta el dia de la eleccion oficial en que recien conoceria el país el nombre del mandatario que ha de regirlo durante cuatro años.

El mas grave de los peligros á que está abocado el pueblo, es la restauracion del colectivismo destronado recientemente por el señor Cuestas. Todos los demás males, todos los demás peligros, son menores que ese y para conjurarlo tendrá que hacerse un esfuerzo supremo, un acto de legítima defensa. Llegado el 29 del corriente, sin que el problema presidencial quede planteado y resuelto, será necesario recordar á los señores legisladores que ellos deben someterse y pedirles en el caso de que no puedan hacerlo porque se lo impiden compromisos anteriores ó las necesidades de la carrera á que se han dedicado, que renuncien los puestos que ocupan sin mandato popular de ninguna especie y solo por decreto administrativo del anterior gobierno.

Por lo pronto, pues, congreguemos fuerzas alrededor del señor Cuestas, secundando la patriótica iniciativa de la Comision Colorada. Mostremos que el pueblo entero sin distincion de matices políticas ni de nacionalidades quiere la continuacion de ese funcionario en el gobierno de la República, como base irreemplazable de reconstruccion institucional y de defensa contra el colectivismo que es hoy mas que nunca el enemigo comun de todos los habitantes del territorio nacional, igualmente amenazados por el derrumbe que ese régimen político produciria en el caso de que monopolizara nuevamente el poder.

Despues, habrá que hablarle á la Asamblea en el lenguaje que imponga su actitud frente á frente del problema presidencial.

NOTAS DEL DIA

La reunion colorada de anoche

Como estaba anunciado, verificóse anoche en el local de la calle Rio Negro la reunion de la comision directiva del Partido Colorado independiente, asistiendo 18 de los miembros de aquella comision antes de ser integrada y unos 70 de los ciudadanos nombrados para integrarla.

No habiendo asistido á la reunion ni el señor Gomensoro ni el doctor Laudelino Vazquez, se nombró presidente ad-hoc para la asamblea al doctor José Roman Mendoza, actuando como secretario el doctor Lagos.

Se hallaban presentes los miembros de la Comision no integrada señores doctor Dalmiro Tió, Arturo Santa Anna, doctor Joaquin de Salterain, Pedro Bustamante, Pedro E. Carve, José Batlle y Ordoñez, Angel Floro Costa, Generales Ventura Rodriguez, Ricardo Estevan y Nicomedes Castro, José D. Gonzalez, doctor José P. Massera, Mateo Magariños Veira, doctor Saturnino A. Camp, doctor Blas Vidal, Federico Canfield, Agustin Ferrando y Olaondo.

De los nombrados para integrar la Comision estaban presentes los señores Eduardo Piaggio, Federico N. Abadie, doctor José V. Carvallido, doctor Miguel Lapeyre, doctor Blengio Rocca, Lefor Gallardo, Joaquin Machado, doctor Benito Cuñarro, Eulogio de los Reyes, Duran, Cárlos Burmester, doctor Serretti Larraya, Ludolfo Larraya, M. C. Calveira, doctor Alvaro Guillot, F. Sierra, Dalmiro Veraciarto, Enrique Revello, doctor Silva y Rosas, Justo Rodriguez, Aurelio Hernandez, Rodolfo Hernandez, Laureano Britos, Luis J. Garcia, R. Penco y Sagra, Victorio S. Marquez, J. J. Coppola, Federico Acosta y Lara, F. H. Iglesias, F. Iglesias Canstatt, Justino Gonzalez, Castro, doctor Urta y Rocca, doctor Figari, Antonio D. Villalba, José Montero Wentuises, doctor Barcia, L. Lezama, C. Mateosas, Isaac Rodriguez, Juan Mier, M. Pagola, doctor Julio J. Echepare, Cárlos Aguiar, Joaquin Fialho, doctor Augusto Acosta y Lara, doctor Andres Otero, Eduardo Veire, Domingo Arena, Roberto Rowley, Juan Cárlos Carve, Justino Buela, Mario R. Perez, doctor Sebastian Rodriguez, A. Guani, Penino, Rovira, Costa, doctor Pablo Otero, Avelino Buela, J. C. Moratorio, Constantino, Becchi, Angel Lago, doctor Heguy, Victor Albistur, Cárlos Canstatt.

Algunos de los nombrados para integrar la Comision enviaron cartas aceptando los cargos y disculpando su inasistencia.

Se extrañó la ausencia del doctor Juan Cárlos Blanco, quien sabemos tuvo un inconveniente de última hora que le impidió concurrir al acto.

Lo mas importante de lo ocurrido en la asamblea de anoche puede resumirse brevemente.

Sometida á la reunion la mocion del doctor Juan Cárlos Blanco sancionada por la Comision Directiva, declarando la conveniencia de la continuacion del señor Cuestas en el gobierno de la República, suscitóse un prolongado debate en el que tomaron parte los señores doctor Angel Floro Costa, José Batlle y Ordoñez, doctor Tió, doctor Salterain, Laureano Britos, Villalba, doctor Pablo Otero, Juan Carlos Moratorio, Mario Perez, doctor Blengio y Rocca, doctor Blas Vidal, Cárlos Burmester y otros.

El doctor Angel Floro Costa presentó y sostuvo con empeño una mocion para que se aplazara la proclamacion del señor Cuestas hasta despues de organizado mas ampliamente el Partido Colorado.

Tras un largo debate y habiéndose negado el doctor Costa á dividir su mocion, fué votada, rechazándose por considerable mayoría.

Se produjeron opiniones muy radicales durante el debate.

Algunos de los oradores, entre ellos principalmente el señor Villalba, sostuvieron que la Asamblea Legislativa debia ser disuelta.

El doctor Costa manifestó la mejor voluntad respecto de la candidatura del señor Cuestas, pero analizando el contexto de la mocion de la Comision Directiva encontró inconveniente y poco concreta la forma que hacia depender tacitamente la solucion de la voluntad de la Asamblea, en la que no tendrian eco seguramente las aspiraciones del partido colorado, pues llegará el 14 de Febrero, dia en que el señor Cuestas debe entregar el mando al presidente del Senado que las Cámaras elijan y cuya eleccion puede recaer en persona que malogre todas las esperanzas de reparacion que ha hecho nacer este gobierno. De una manera implícita el doctor Costa venia á sostener que no era dable esperar de la Asamblea una solucion final satisfactoria.

Le replicó el señor Batlle, sosteniendo que la forma de la convocatoria de la Comision Directiva que se discutia obviaba todos los inconvenientes apuntados, pues no se tomaba en cuenta á la Asamblea ni para ejercer coaccion sobre ella ni para impetrar sus decisiones. Se hacia una demostracion pública de los anhelos del país y de la voluntad del partido colorado, sin que esto importase comprometer en ninguna forma el juicio de cada ciudadano sobre la Asamblea. Lo que se buscaba era robustecer el prestigio del señor Cuestas y la manifestacion no podia dilatarse mas tiempo.

El señor Batlle se extendió largamente en este sentido. Por último se votó la mocion de la Comision Directiva, habiéndose propuesto enmiendas en su redaccion.

Estas se referian al alcance de la denominacion con que se encabezaba la mocion. Unos querian que se expresara «la Comision del Partido Colorado»; otros querian que se dijera «la Comision del Partido Colorado elegida en la reunion efectuada en Cibils é integrada, etc.»

Por último triunfó la fórmula primitiva con que el doctor Juan Cárlos Blanco la presentó á sus compañeros de Comision y que textualmente dice así:

«La Comision Directiva del Partido Colorado, interpretando los sentimientos del país en las circunstancias actuales, declara que la continuacion del señor Cuestas en el gobierno de la República es garantía de paz, de estabilidad, de seguras instituciones y, sin propósitos de llevar ninguna clase de coaccion á los acuerdos electorales de las Cámaras, como tampoco de impetrar sus decisiones, —invita á sus correligionarios de la capital y de los departamentos, á todos los ciudadanos, sin distincion de partidos, y á la poblacion nacional y extranjera á un meeting que tendrá lugar el dia.... con el objeto de demostrar, en forma solemne é inequívoca, esos sentimientos y anhelos públicos.»

Esta mocion fué votada por inmensa mayoría.

Se votó tambien una mocion por la cual se declara urgente la reorganizacion del Partido Colorado.

Acordóse por la mesa convocar á una asamblea de la comision directiva que tendrá lugar mañana, con el objeto de ocuparse entre otras cosas, de acordar la fecha en que ha de celebrarse el gran meeting.

Ruidos atmosféricos

Ciertas imaginaciones naturalmente exaltadas, y mas exaltadas todavía con las noticias circulantes sobre acuartelamiento de tropas y otras yerbas, hicieron circular ayer versiones, mas ó menos alarmantes pero todas igualmente disparatadas, sobre movimientos subversivos próximos á estallar.

Los jagunços cogieron al vuelo estas versiones, les dieron mil vueltas, las abultaron y así sucedió que al terminar el dia habian salido de Canudos los rumores mas espeluznantes, rumores que revelarian en Conselheiro y sus fanáticos el delirio de las persecuciones si no revelaran algo mas digno de censura que de conmiseracion.

Esos jagunços hablan sobre todo de próxima revolucion blanca en la capital, esperando que por ese medio separarán al señor Cuestas de la política verdaderamente patriótica en que se halla empeñado.

Pero, no lo conseguirán. Demasiado sabe el señor Cuestas que no tiene frente á su persona otros conspiradores que los mismos jagunços. Demasiado sabe que colorados, nacionalistas y constitucionales hállanse dispuestos á rodearlo y prestarle decididamente apoyo contra las intentonas descabelladas del hombre de Canudos y todos los demas jefes de camarilla.

Contra el señor Cuestas ellos son los únicos revolucionarios. Contra ellos el país entero está en revolucion.

Reforma Electoral y Registro Cívico

Se reunió ayer la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes con asistencia de todos sus miembros, ocupándose de los proyectos de reforma electoral á que se refieren las bases de pacificacion: Ley de Registro Cívico y Ley de Elecciones.

Se resolvió aprobar con pequeñas modificaciones que no alteran lo sustancial el proyecto sancionado por el Senado y el proyecto del doctor Antonio Mª. Rodriguez.

El señor Giribaldi Heguy quedó encargado de redactar el informe de la Comision.

El doctor Aréchaga habia propuesto una modificacion en la Ley de Registro Cívico: Consistia ésta en componer las mesas inscriptoras y receptoras de votos por eleccion de la Junta Electoral, la cual aplicaria el sistema del voto incompleto en la proporcion de tres miembros de la mayoría y dos de la minoría.

Esta reforma fué rechazada. A ella se habia adherido el doctor Espalter.

De manera que éste y el doctor Aréchaga por causa del rechazo, firmarán discordes en parte el informe.

El entredicho con la Junta

Ayer se reunió la Junta con el exclusivo objeto de tomar en cuenta la nota del ministro de Gobierno observando el nombramiento del doctor Juan Carlos Blanco como asesor jurídico en el asunto de la Luz Eléctrica.

Se resolvió contestar al ministro sosteniendo el perfecto derecho de la corporacion para hacer aquel nombramiento puramente honorario y como garantía de los intereses municipales, transcribiendo todo lo actuado en el asunto.

La Junta recuerda que la resolucion observada es análoga á otras que con igual carácter que al doctor Blanco se ha nombrado á los doctores Gonzalo Ramirez, Martin Aguirre, Rodriguez Larreta, Julio Herrera, sin que al gobierno se le ocurriera hacer observaciones. El mismo doctor Blanco ha asesorado otras veces á la Junta desinteresadamente y los ediles le han consultado particularmente repetidas veces cuestiones referentes al municipio.

Tal es la síntesis de la resolucion municipal de ayer.

El Consulado General en la Argentina

Dióse ayer á la prensa el decreto del ministerio de Relaciones, por el cual, con fecha 30 del pasado Octubre, se acepta la renuncia presentada por el doctor Ernesto Frias del cargo de cónsul general en la República Argentina, agradeciéndole los servicios prestados, y, hasta nueva resolucion, el doctor Domingo Mendilaharsu enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en aquel país, tendrá á su cargo las funciones de cónsul general.

Eleccion senatorial en Flores

El jefe político de Flores comunicó ayer telegráficamente al ministro de Gobierno que en el dia verificaría el sorteo de mesas inscriptoras con la Junta Electoral que preside, cuyos nombramientos comunicará inmediatamente por chasques á fin de que las comisiones puedan instalarse el dia designado por el Superior Gobierno.

Causa del coronel Tezanos

Mañana tendrá lugar la vista de la causa del coronel Tezanos por insubordinacion, ante el Consejo de Guerra Permanente.

El acto será público y se verificará á las 2 p. m.

Contra la langosta

Hé aquí el telegrama que ayer dirigió el ministro de Gobierno á los jefes políticos de Rio Negro, Paysandú y Salto:

"Recomiendo á V. S. la adopcion de medidas inmediatas para combatir la langosta.

El Gobierno se preocupa actualmente de dictar una resolucion general, acompañada de instrucciones, pero mientras tanto dé principio con los elementos de que pueda disponer á la destruccion del acridio invasor.

Estimule V. S. al vecindario á secundar los esfuerzos de la autoridad en esa tarea de beneficio general para todo el país.

Lo saluda. - *Eduardo Mac-Eachen.*"

Ecos acridianos

El respetable acridio vastatrix de todas las épocas, condenado actualmente á severos ayunos y abstinencias, movió ayer las mandíbulas para vengarse de sus enemigos.

No pudiendo aplicarle la dentadura al tesoro público, embozalado como lo está por la rigidez administrativa, hace esfuerzos heróicos para consolarse ladrando. Es así un rival de Calipso, quien *ne pouvait se consoler du départ d'Ulises*, con la diferencia que hay entre la materialidad de la angurria prosáica contrariada y las bellezas de la poesía esplendorosa.

El general don Meliton Muñoz,—sin perjuicio de hacer justicia á sus invitantes,—en una atenta nota dirigida al señor Gomensoro, presidente de la Comision Directiva del Partido Colorado, ha manifestado que por razones de organizacion no acepta el honroso cargo de miembro integrante.

Nada hay que observar.

El general Muñoz usa correctamente de su derecho, como militar y como ciudadano.

Pero sí cabe observacion respecto al zahumerio con que precede la nota del general Muñoz, el respetable acridio que hoy experimenta todo el rigor de las austeridades alimenticias que impone la cuaresma.

«Así hablan—(dice el insecto en su lengua)—los hombres de honor, los militares del temple de Rivera y de Flores, que no se prestan á mixtificaciones ni á la usurpacion de representaciones que no se tienen».

Retrocedamos algunos años, á la administracion Herrera, por cuya restauracion late con patriótico entusiasmo el vientre del apreciable acridio vastatrix, y en sus anales encontraremos un monton de páginas, que ridiculizaban con premeditacion, alevosía y ensañamiento al general don Meliton Muñoz, á tal extremo, que aquella conducta *cordial* se anticipaba y superaba en el vocabulario popular á lo que expresa la frase de: *agarrarlo pa la gutifarra.*

Charada

El Conciliador, periódico de Maldonado, ha sometido al ingenio de sus lectores la siguiente charada:

«Alarma—El temor de que la enfermedad que tiene en sério peligro la vida de algunas personas que vinieron del ejército, sea contagiosa, retrae todo humanitario concurso personal, por el consiguiente temor.

"Doble penuria para el paciente."

¿Viruela, tifus, fiebre amarilla, cólera asiático, peste bubónica?...

En beneficio de los enfermos y de los sanos, hubiera sido mejor que el colega abandonase el lenguaje del "misterio misterioso" de *Doña Juanita* para comunicar lisa y llanamente lo que ocurre.

Partido constitucional

En el estudio del doctor Aramburú se reunió ayer el Comité Ejecutivo del partido constitucional bajo la presidencia del doctor don José Pedro Ramirez.

Hallábanse presentes los señores Eduardo Brito del Pino, Pablo De María, Domingo Aramburú, Martin C. Martinez, José Antonio Ferreira, Cárlos María de Pena, Felipe Villegas Zúñiga, Elias Regules, Américo Ricaldoni, José Scoseria, Eduardo Acevedo, José M. Sienra Carranza, Ildefonso García Lagos.

Como secretarios actuaban los señores Emilio Paysée y Juan Andrés Ramirez.

Abierta la sesion, se dió lectura de una nota del doctor Pedro Diaz aceptando el puesto de secretario que le ha sido asignado en el Comité.

En seguida, por invitacion del doctor Ramirez, el doctor Sienra y Carranza dió lectura al proyecto de manifiesto cuya redaccion le fué encomendada en la primera sesion.

Ese documento impresionó favorablemente al Comité. Por las ideas contenidas en él sobre la situacion actual, sobre el problema presidencial, la actitud de los partidos y la que corresponde asumir á los constitucionalistas, así como por la forma en que se hallan expresadas, el manifiesto del doctor Sienra Carranza es una pieza que se halla á la altura de lo que lógico era esperar de su autor.

Terminada la lectura el doctor De María hizo notar que, si bien todos los presentes aprobaban y aplaudian el documento, convenia nombrar una comision que lo estudiara, indicando las modificaciones de detalle que pudieran ser convenientes.

En igual sentido se expresaron los señores doctor Aramburú y don José Antonio Ferreira, quedando resuelto lo siguiente:

El Comité aprueba en general el manifiesto, nombrando una comision de tres miembros para que señale las modificaciones que pueda requerir alguno de los puntos de que trata.

La mesa designó para componer esa comision á los doctores Aramburú, Martinez y De María.

Estos señores estudiarán el manifiesto; dictaminarán sobre él, comunicando á la secretaría, una vez que lo hayan hecho, para que cite al Comité.

Estudiado y discutido ese dictamen, el Comité someterá el manifiesto como resulte aprobado al fallo de la comision directiva.

Si esta lo aprueba á su vez, será publicado y repartido, comenzando en seguida la organizacion definitiva del partido en los departamentos y en la capital.

Tal es en resumen el resultado de la reunion de ayer.

Al pueblo

Se previene á los ciudadanos que deseen adherirse á la reorganizacion del partido constitucional, que pueden hacerlo en las imprentas de *La Razon* y de El Siglo, en la librería de El Anticuario ó en los domicilios de los miembros del Comité.—Montevideo, Octubre 29 de 1897—*Los secretarios.*

Guardia gris

La indumentaria del respetable cuerpo de porteros de la H. Cámara de Representantes ha sido transformada por completo, debido á la iniciativa de su presidente señor Montero, y á la feliz inspiracion de Portería y Ca.

Desde ayer lucen un estrepitoso uniforme; tan llamativo es que no bien asoman en lontananza ya se ven blanco de la admiracion pública.

Las prendas que componen el nuevo traje son: gorra de pastel, negra con vivo rojo y las iniciales H. C. de R. bordadas en oro; saco *gris perla* con vivo rojo y sendos botones dorados; chaleco blanco y pantalon de igual color al saco.

El todo forma un conjunto tan alegre que es capaz de dar al traste con la gravedad de un misántropo.

Recibo presidencial

Concurrieron anoche al recibo presidencial en uno y otro piso las siguientes, personas notándose merma en la asistencia debido á la reunion que celebraba la Comision del partido colorado:

Señores doctor Mendilaharzu, Eduardo Flores, diputados Martorell, Ciganda Echeverrito, Acosta y Lara, Pittaluga, Schiaffino, C. Honoré, coroneles M. Rodriguez, Southeran, Adolfo B. Perez, Echeverri, Celedonio Islas, Bertrand, Mesa, Gandení, Belinzon, Paravis, general Gervasio Galarza, jefe político de la capital, comandante Pacheco, mayor Bouquet, A. Gozo administrador de rentas del Durazno, N. Carriconde, R. Mendez Usher, doctor Mora Magariños César A. Velasco, José M. Mas, Julio A. Gomez, Jaime Molins, doctores Coelho y Tristan Narvajas.

Registro de Embargos é Interdicciones

La Contaduría General ha devuelto informado extensamente al ministro de Hacienda el expediente de licitacion para el arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales.

Entre las propuestas hay una que ofrece 600 $ mensuales por la escribanía. Parece que esta es la oferta mas alta.

Otro de los proponentes ofrece entregar al Estado todo el rendimiento del registro, pidiendo que de los que se saque por derechos se le señale un sueldo.

El expediente con el informe de la Contaduría debe pasar al fiscal para que informe indicando la propuesta más conveniente.

Comision de Ley de Sueldos

En la última sesion que celebró la Comision de Ley de Sueldos los señores Madalena y Zas presentaron un cálculo de recursos, fundado en el Presupuesto General del ejercicio 93-94.

Se resolvió no incorporar á ese trabajo los presupuestos de la Junta de Montevideo y Comision Nacional de Caridad.

El señor Zas dió lectura á un trabajo que contiene el detalle de las diversas asignaciones anuales autorizadas en el presupuesto del 93—94 con especificacion de cargos y ministerios á que corresponden.

Se consideró conveniente recomendar al señor Zas que, acompañado por el pro-secretario de la Comision señor Delgado, prosiga la tarea emprendida por el primero descomponiendo el presupuesto general en todo lo que se refiera al ramo civil, y por separado lo relativo á la clase militar.

—Hasta la fecha la Secretaría de la Comision de ley de sueldos ha pasado mas de 232 notas y circulares.

—El presidente de la Comision ha recibido de campaña numerosas consultas sobre la circular pasada, que evacuará en una publicacion por la prensa para conocimiento de todos.

—Esta noche celebra sesion la Comision.

Advertencia del P. E.

Se ha repartido el informe producido por los miembros de la Comision Permanente, diputados señores Acosta y Lara y Espalter, designados en comision especial para ese objeto, en la solicitud presentada á aquella corporacion por don Antonio P. Carrasco, reclamando,—por inconstitucional, de la resolucion del P. E. fecha 2 de Julio último destituyéndole del empleo encargado de turno en la Sucursal Terrestre de Correos.

La Comision dictaminante consigna que el P. E. al evacuar el informe dice: 1º que Carrasco habia sido acusado de fraude al Correo por emplear en la certificacion de la correspondencia estampillas usadas; 2.º que llamado dicho Carrasco á la oficina central, púsosele de manifiesto las piezas de correspondencia que constituian el cuerpo del delito reconoció que las estampillas adheridas á las piezas referidas habian sido utilizadas por el mismo; 3.º que Carrasco no ha podido explicar satisfactoriamente cómo habia inutilizado las estampillas tratándose como se trataba de estampillas que ya habian sido inutilizadas anteriormente; y que por fin, algunos empleados superiores de la Direccion General de Correos y Telégrafos presenciaron la manifestacion de Carrasco, por todo lo cual el presidente de la República dispuso sin mas trámite la separacion de don Antonio Carrasco del empleo que desempeñaba.

La Comision considera que de los antecedentes resulta que el Poder Ejecutivo no ha procedido con arreglo á derecho, que si el empleado Carrasco se demostró inepto ú omiso en el cumplimiento de su cargo debió, prévia suspension del cargo al empleado, solicitar vénia del Senado ó de la Comision Permanente en su caso para la destitucion definitiva como lo dispone el artículo 81 de la Constitucion; que si se consideraba reo de delito al expresado Carrasco debió pasarse el expediente á la justicia ordinaria para el juzgamiento legal, sin perjuicio naturalmente de la destitucion que ha podido decretar el P. E. contra Carrasco.

La Comision informante opina que por mas que la Direccion de Correos diga como prueba delictuosa de Carrasco que éste no puede explicar satisfactoriamente la circunstancia de haber inutilizado estampillas ya inutilizadas anteriormente, eso no constituye prueba de delito si no está corroborado por otros datos que no se menciona haya tenido en cuenta el P. E.

Termina el informe, despues de algunas otras consideraciones, aconsejando la sancion del siguiente proyecto de resolucion:

«Vuelva el Poder Ejecutivo, con minuta de comunicacion, advirtiéndole por primera vez, que no se ha cumplido con respecto á la destitucion de don Antonio P. Carrasco, el precepto del artículo 81 de la Constitucion de la República.»

La Aduana en Octubre

He aquí la liquidacion de los derechos recaudados en el mes de Octubre:

CAPITAL		
Importacion . . .	$ 761.352 26	
Exportacion . . .	» 39 816 39	$ 801.168 65
RECEPTORIAS		
Próximamente		» 44.000 00
		$ 845.168 65

En igual mes del año próximo pasado, dió la Aduana la cantidad de 826.011 pesos.

Quiere decir entonces que se ha obtenido un superabit de mas de diez y nueve mil pesos.

En honor del doctor Frias

A El Siglo—Montevideo—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1897—En el comedor de honor del Jockey Club, le fué ofrecido al doctor Frias el banquete con que el cuerpo diplomático aquí acreditado lo obsequió como demostracion de la alta consideracion á que se ha hecho acreedor y en virtud de su traslacion á la legacion en Rio Janeiro.

Ocupaba el puesto de honor el distinguido diplomático uruguayo, teniendo á su lado á las señoras de Greger y Van Riet. Frente á él tomó su puesto el señor Duran y Cuerbo entre la señora de Tornthon y la baronesa Mentzinger.

Asistieron las distinguidas damas señoras de Greger, de Van Riet, de Thornton, baronesa de Mentzingen, señorita Ichazo, señores Durán y Cuerbo, conde Antonelli, príncipe de Wrede, Mr. Barrington, Walker Martinez, Buchanan, Christophersen, Van Riet, baron de Mentzingen, Ichazo, Barros, Cavalcanti, Navarro, Tobis, Thurburn, Perez Gomar, Rossi, Toesca, Errázuriz, Deustria, Rodé, Marchand, Van Bruyssel, Mercier, Garcia de la Huerta, Estuart, Jones Greger, Gomez Cibils y Miranda.

El ministro de España señor Duran y Cuerbo, electo recientemente decano en sustitucion del doctor Frias, le ofreció el banquete en nombre del cuerpo diplomático, haciendo votos por el éxito de la nueva plenipotencia con que el gobierno oriental acababa de honrarle. Contestóle el doctor Frias en forma elocuente, manifestando sus agradecimientos por la fiesta dada en su honor y concluyó felicitando al cuerpo diplomático por la acertada eleccion del señor Duran y Cuerbo para el elevado puesto de decano.—*El corresponsal.*

Album de la paz

Varios colegas han hablado ya de un album dedicado al señor Cuestas, con motivo de su actitud al realizar la paz de Setiembre, album que contiene pensamientos de la juventud oriental, coleccionados por uno de nuestros compañeros de tareas, el jóven Luis Guimaraes, reporter policial de El Siglo.

Hoy será presentado el album al señor Cuestas. Constituye un buen conjunto en pensamientos, que lleva á su frente una portada, espléndido trabajo caligráfico debido á la pluma de Queirolo Repetto. Además el profesor Luis Sambucetti ha intercalado en él una página de música titulada el "Sueño de la Paz", y Diógenes Hequet ha cerrado el album con una figura de soldado que hace honor al talento artístico de nuestro compatriota.

Publicamos en seguida varios de los pensamientos contenidos en el album que no son conocidos todavía:

DEL DOCTOR RAMON MORA MAGARIÑOS

Fructífera en bienes para la patria ha de ser la paz de 1897, porque ella ha sido digna y honrosa para el Gobierno y revolucionarios. Fué siempre el anhelo del pueblo, que comprende que su porvenir y su felicidad estriban en el trabajo y en el respeto de gobernantes y gobernados á la Constitucion y á las leyes.

Turbado el equilibrio de la materia, para volver nuevamente necesario es el choque de dos elementos antagónicos: el mar no torna á sus tranquilas aguas, sino despues del violento embate de sus olas; la atmósfera no despeja ni ceja lucir la espendidez del sol, sin antes ensordecer el trueno é iluminar el rayo. — Los pueblos oprimidos y vejados no tornan á la paz, sino despues de lucha cruenta; pero en ésta, á diferencia de aquéllas, el hombre es factor que puede influir eficazmente.

Don Juan Lindolfo Cuestas, elevándose de pequeñeces y detalles, fija la vista en el bienestar comun, tuvo la virtud de detener la guerra fratricida que llenaba de luto la patria.

Sean para él, la gratitud de los ciudadanos y el respeto y veneracion del pueblo que lo aclama su bienhechor.

Los sucesos de Agosto y el deseo público de ver al actual gobernante regir los destinos del país en el próximo período presidencial, nos enseña que en las democracias, sin el aplauso popular, no es posible gobernar; y con él, fácil es al gobernante marchar sin temores ni vacilaciones al cumplimiento de sus deberes.—*R. Mora Magariños.*

DEL BACHILLER RAMIREZ

El rey que en la antigüedad trató de conseguir que todo llevara el sello de su personalidad y datara de su gobierno, persiguiendo á los sabios, destruyendo documentos, incendiando bibliotecas, —fué un malvado que no encontrará ningun género de atenuaciones ante el fallo inexorable de la posteridad.

Sin embargo, esa magna tentativa de aniquilar el pasado puede ser realizada, entre nosotros, por el gobernante que, despues de poner fin á las calamidades del momento, se consagre con ánimo firme y sereno á restaurar, desde los cimientos hasta la cúspide, el edificio de las instituciones, reintegre al ciudadano en el goce de los derechos que los traficantes de la política le han arrebatado, abra á los partidos las puertas del comicio, cendenadas durante tantos años, y devuelva á la soberania nacional su perdido imperio, dando, así, satisfaccion ámplia y decidida á las legítimas aspiraciones de los pueblos.—Montevideo, Octubre de 1897.—*Juan Andrés Ramirez.*

DEL SEÑOR AMADEO ALMADA, EX REDACTOR DE «LA PRENSA»

Como ciudadano, bendigo la obra santa de la paz, que ha devuelto su tranquilidad á los hogares, sus brazos al trabajo y sus esperanzas al patriotismo, señalando á la gratitud nacional al insigne gobernante que supo realizarla, disponiendo de la voluntad enérgica, necesaria, para ejecutar la voluntad unánime del pueblo.

Como partidario, declaro sinceramente, que no comprendo ciertas cavilosidades misérrimas, hijas de sórdidas pasiones ó de un partidarismo exaltado ó ignorante, que quisieron suscitar obstáculos, pretendiendo ver humillaciones para alguien, en ese famoso «pacto de familia»,—como se le ha llamado—que ha levantado y ennoblecido á ambos partidos y que ha abierto claras perspectivas de regeneracion política, de lucha dentro del órden, de libertad dentro del imperio de la ley, de participacion directa del pueblo en los negocios públicos y de formacion de verdaderas costumbres cívicas, que son tal vez el sólido apoyo que falta á nuestras instituciones libres, el solo complemento á nuestra virilidad y á nuestros ideales democráticos.

¿Qué hay que ir hasta el fin? ¿Qué hay en cierto modo que consolidar la obra? ¿Qué son necesarios aún muchos esfuerzos antes de considerar definitivamente cerrado el ciclo de estas sangrientas borrascas entre hermanos, provocadas no menos por los desaciertos ó imprudencias de los gobiernos, que por la carencia de unidad y disciplina de los partidos? Oh! De algo nos han de servir las elocuentes lecciones que fluyen de los últimos acontecimientos, cuyo rápido y terrible curso hemos seguido con dolor y que tuvieron un desenlace tan feliz como inesperado en la paz de Setiembre! La dolorosa experiencia recogida nos señala el derrotero; busquemos todos en el patriotismo, depurado por nuestros propios infortunios, la fuerza necesaria para seguir por él, sin cobardía ni desaliento!—*Amadeo Almada.*

Los almaceneros minoristas

Con motivo de una resolucion adoptada por la Cámara de Representantes, imponiendo á los almaceneros con casa fija una patente mas alta que á los ambulantes, se ha presentado á la Asamblea la solicitud que publicamos en seguida.

Los fundamentos de esa solicitud son verdaderamente sólidos. El dueño de un almacen tiene gastos crecidos por concepto de alquileres, dependientes, impuestos municipales, etc., que no conocen los vendedores ambulantes. Y es evidente entonces que la ley cometeria una irritante injusticia si gravara á los primeros, que ademas son mucho mas útiles á la sociedad con una patente superior á la que soportan los segundos.

He aquí la solicitud. La recomendamos al juicio sereno é imparcial de nuestros lectores:

Nos ha sorprendido sobre manera, la resolusión tomada por la mayoría de la H. C. de Representantes al desechar nuestra peticion respecto de los vendedores ambulantes, solusion recaida á raiz de la oposición que á ella se hizo por los señores diputados doctores Aréchaga y Herrera y Obes (Don Lucas), oposición basada en consideraciones que acusan á simple vista el que esos señores legisladores no se han dado cuenta de los fundamentos de nuestra petición, ó que obedeciendo á un criterio erroneo, han combatido nuestras justas gestiones, sin preocuparse de estudiar detenidamente el asunto. No siendo así, mal podian esos señores representantes, aducir en pro de su oposición á nuestra solicitud, argumentos tan faltos de verdad, y menos haber confundido una petición hecha por almaceneros establecidos, con patente de $ 75, con la que pudieran haber presentado los puesteros con casa fija, comprendidos en la letra H. de la 3.ª Categoría de la Ley de Patentes, que pagan 15 $ lo mismo que los ambulantes de ese giro.

En efecto, todos los fundamentos en que se basaron los señores diputados opositores, no tiene relación alguna á los negocios de nuestro ramo, ni á ellos se refieren. Solo se establecen comparaciones, entre los dos comercios que pagan igual patente de $ 15 como si la solicitud hubiera sido presentada por uno de ellos en perjuicio del otro.

Esta confusión resulta claramente del propio debate, y por otra parte no podia apreciarse de otra manera pues seria ridículo suponer, que un representante de la Nación, que debe y está obligado á velar por los intereses del Estado, se refiera á los almaceneros establecidos, que giran un regular capital, que pagan subidas patentes, que tienen alquiladas la casa de mayor valor como son las esquinas, que los que no son nacionales pertenecen á aquella clase de extranjeros que han tenido necesariamente que trabajar muchos años en el país, para ganar el capital que constituye su negocio, que dada su larga estadia han adquirido vínculos de amistad y de familia, y por últimos que tienen sus capitales empleados, difícil de realizar en cualquier momento, que obliga su residencia definitiva, seria ridículo, decíamos, que, á ellos se refieran, al insinuarlos en plena Cámara, que si nos le convenia tener casa fija se convirtieran en ambulantes, esto es, retirar sus capitales de la circulacion constituir su depósito en cualesquier pieza, pagar 15 $ de patente en lugar de 75, despedir sus dependientes, quedar exonerados del pago de los impuestos municipales y demás gastos que requiere el negocio estable, y liquidado y pronto su capital para en la primera oportunidad emigrar del país, cosa muy frecuente, ó casi general, en los ambulantes y demás personas que dada la naturaleza de su negocio, pueden liquidar sus bienes en materia de minutos sin perjuicio de sus intereses.

No es cierto tampoco, dice uno de los señores representantes opositores que los ambulantes paguen menos patente y esten menos recargados de impuestos que los puesteros con casa fija, (los postulantes no son los puesteros con casa fija que pagan $ 15, son los almaceneros minoristas que pagan 75) aquellos pagan dice, patente de rodados é impuestos municipales en el barracon donde tienen su carro.

Debemos hacer presente que esto es tambien incierto, todos los ambulantes que pululan por la ciudad, y sus contornos, donde hay hasta con exceso almacenes establecidos, harto suficientes para atender al servicio público, no tienen mas carro ni carguero que sus propias espaldas, y estos abundan de tal manera que no será muy difícil que el señor diputado se encuentre con un par de ellos en cada cuadra que camine.

En las diversas solicitudes presentadas á este respecto ante la H. C. de Representantes, repetimos de que al entablar esas gestiones, no nos guiaba un sentimiento de egoismo, que solo queriamos que se nos librara de una ilegal concurrencia, estableciendo en la ley de patentes equidad, sobre la manera en que esa propia ley trata á los almaceneros establecidos y á los ambulantes de su ramo.

Mas aun, deciamos, no se les aumente la patente, pero quitesele de su giro varios artículos de los llamados de primera necesidad en el ramo de almacen y que son en su mayoria extranjera. Al efecto enumerábamos esos artículos, que son el azúcar, el kerosene, la yerba mate, el chocolate, el café, y la sal, quedaban pués, los ambulantes en la libertad de vender con solo $ 15 de patente, los demás innumerables artículos comprendidos en la letra H de 3.ª Categoría y los de la B de la 1.ª.

En la plaza de Montevideo, hay muchos almacenes que han establecido un sistema especial de venta, que les permite expender sus artículos á precios más acomodados que otros. Si contra esos baratillos que pagan igual patente y están en las mismas circunstancias que nosotros, estendiéramos nuestras gestiones, entonces seria la ocasion de desechar por ridícula la peticion que nos ocupa, apoyándose en la doctrina que tan inapropiadamente ha sostenido en este caso uno de los señores diputados opositores de que: «la lucha entre los intereses económicos, debe quedar completamente librada al interés individual, al buen tino, y á la prevision de los que trabajan, y nunca ha de quedar consentida al capricho del legislador.» Entonces podia aunque es poco serio, admitirse el calificativo gratuito de egoistas lanzado por uno de esos señores diputados contrarios á nuestra peticion, que creen presentada por los puesteros con casa fija, calificativo que viene á herir la susceptibilidad de un gremio, que si bien humilde, no merece menos respeto y consideracion que cualesquier otro.

Nosotros, no vamos contra los que ante la ley, están en iguales condiciones. Pedimos que se hagan prácticos los principios de equidad y justicia que deben imperar en toda ley, que esta, no autorice á que unos con 15 pesos de patente ó sin ella, pues la revisacion en la forma establecida para esta clase de ramo se hace ilusoria, vendan mas artículos que los que pagan 75 y estan gravados con otros impuestos, grandes gastos inherentes á todo negocio estable, que exponen regulares capitales, y que son las verdaderas víctimas de las ventas á crédito.

Que esa equidad que reclamamos debe existir, tan lo han entendido los señores legisladores, que en este año, como en los anteriores, han mantenido la fuerte patente que desde hace algun tiempo grava á los ambulantes de tienda, sombrereria, merceria ect. y aún más en el año ppdo, se aumentó á *setenta pesos* la que pagaban los ambulantes de calzado, que llevan menos capital que los del ramo de almacen, que por la propia calidad del artículo que expenden les reporta menos lucro.

Y de esa propia opinion han compartido los señores representantes opositores, pues á pesar de manifestarse tan abiertamente partidarios de la venta ambulante, han contribuido con su voto á sancionar los recargos que la ley establece á esa clase de comerciantes que se ocupan de los demás ramos.

Aparte de la igualdad de protección que tenemos derecho á pretender con relación á los otros gremios en que se divide nuestro comercio, todos ellos amparados de la ilegal concurrencia de que nos quejamos, existe una circunstancia de fundamento indiscutible que nos pone en condiciones, más favorables, en lo que respecta á este asunto, que á los demas comercios donde se venden prendas ó adornos de vestir.

Es sabido que los artículos de consumo que expendemos, estan sometidos al análisis químico municipal, lo que se hace frecuentemente retirándose por los empleados de esa oficina las muestras correspondientes.

Luego, tenemos ademas del perjuicio material que nos irroga el facilitar inmensas cantidades de mercaderias para el análisis, que estamos obligados á vender artículos puros ó sin sustancias nocivas á la salud, que hacen forzosamente más cara la mercaderia. En cambio los ambulantes del ramo de almacen, no estan sujetos á esas formalidades.

Pueden vender artículos adulterados con sustancias nocivas, perjudicar impunemente la salud pública, sin temor de que hasta ellos alcance, el que se les distraigan artículos para el análisis, ni las penas que la ley establece para tales casos.

Prescindiendo del análisis, el mismo público consumidor si el almacenero le vende algun artículo desmejorado por la accion del tiempo, la humedad ect, ocurre inmediatamente á que se reponga por otro de mejor calidad, facilidad esta que como es lójico no se tiene al comprársele al ambulante.

Luego no se vé, el beneficio que segun ese señor diputado, reportan los ambulantes á la poblacion, ya sea tratándose bajo el punto de vista económico como en el de la salud.

Por otra parte si tanto empeño muestran esos señores representantes, en aquella titulada proteccion de los intereses del pueblo porque, contribuyeron con su voto á sancionar la fuerte y justa patente que pagan los ambulantes de los demás ramos? porque no gestionaron á que se les rebajaran esas patentes, con lo cual podrian vender mas acomodados sus artículos?, porque no trataron de hacer concesiones en la de nuestro giro para ponernos tambien en condiciones de beneficiar al público?

No, es que si no viéramos que los señores diputados opositores y los demas que los acompañaron con su voto, han confundido, creyendo que la solicitud era presentada por los puesteros que pagan igual patente que los ambulantes, estariamos obligados á creer, que la equidad y la justicia la entienden esos señores legisladores en dar armas completamente ventajosas á los ambulantes que poco ó ningun beneficio reportan al país, y que diremos son algo así como aves de paso, para combatir á comerciantes, con regulares capitales en giro, recargados de impuestos, que por la naturaleza de sus establecimientos se ven obligados frecuentemente á utilizar los servicios de carpinteros, herreros, etc., y que por lo numerosa es una de las ramas mas importantes de nuestro comercio.

Menos consistente y cierto aun es el argumento aducido por uno de los señores diputados opositores, al afirmar que dentro de la planta urbana, es un fenómeno la lucha entre el gremio ambulante y el fijo. Es necesario no haber andado por nuestras calles ó estar animado de una inexplicable prevencion contra nosotros, para sostener semejante cosa. Todo Montevideo, sus calles mas centrales estan plagadas de vendedores ambulantes, que recorren ofreciendo casa por casa su mercaderia, quizá á precio mas acomodado que el almacenero, pues como yá lo hemos dicho no tienen las grandes erogaciones del comerciante establecido, y les favorece la circunstancia de poder vender artículos adulterados con ó sin sustancias nocivas, pues para ellos no hay fiscalizacion á ese respecto, amen de que cuando esos artículos llegan á poder del consumidor, ya han recorrido media ciudad sometidos á la intemperie y la poca benéfica accion del sol.

Lo que afirma uno de los señores diputados contrarios á nuestra peticion, de que nuestras gestiones en ese sentido fueron rechazadas varias veces, es tambien incierto. Ese asunto solo fué aplazado, fundado en las circunstancias anormales porque atravesaba el País. Uno de los informes de la H. C. de Hacienda de la cual formaba tambien parte el miembro de la actual Dr. D. Antonio M.ª Rodriguez y si mal no recordamos el propio doctor Herrera, hoy tan radicalmente opuesto á lo que con tanta justicia pedimos, informe que mereció la aprobacion de la H. C. de Representantes, se fundaba en los siguientes términos: «que reconocia la justicia y razon de nuestra solicitud, que el comercio fijo le merecia especial simpatía, pero que no podia hacerse lugar á nuestro pedido porque se estaba cruzando una situacion anormal, y que esos ambulantes no eran otra cosa que habitantes del pais faltos de trabajo que habian buscado en ese comercio el modo de ganarse la vida»—y aconsejó en uno de esos años el aumento de cinco pesos sobre la de diez que pagaban antes, aumento que aun subsiste. Véase en consecuencia cuan diferentemente pensaba aquella H. Comision y la misma Cámara, con la actual Comision de Hacienda y mayoría de la Cámara en la cual figuraba como miembro de ambas, el mismo señor representante que hoy nos invita á cerrar nuestras puertas, á despedir nuestros dependientes, á retirar nuestros capitales de la circulacion: y á lanzarnos á la calle cargados de tarros y atados, á vender ambulantemente, rodeados de los beneficios que la ley y las circunstancias enunciadas conceden á esos ambulantes.

Es á la verdad, una falta de consecuencia que no se explica, un estraño sistema de contestacion á una colectividad que se presenta á uno de los Poderes del Estado pidiendo justicia, amparados en el derecho de peticion que á todos los habitantes del pais, concede nuestro Código Fundamental.

Ni siquiera se ha consultado al hacer esa indicacion, los intereses del Erario Público, que tan mal parados saldrian si todos nos resolviéramos á aceptar el consejo de esos señores representantes.

Solo el error, la confusion padecida al creer que los peticionarios fueran los puesteros fijos y no los almaceneros, pudo dar lugar á esas apreciaciones contrarias á nuestras justas pretensiones, justicia reconocida como hemos dicho en años anteriores, por los propios legisladores, que hoy con tanto empeño combaten nuestras gestiones. De no ser así estamos seguros hubiera hecho camino en el seno de la H. Camara, las razones y fundamentos aducidos en nuestro favor por los señores doctor Vivas Cerantes y señor García Zúñiga, y no se hubiera desechado nuestra peticion debido á los esfuerzos de los opositores á ella, uno de los cuales, el que precisamente mas luchó por su rechazo confesó ingenuamente no haber estudiado el asunto, ó por lo menos no se hubiera sancionado la fuerte patente impuesta á los ambulantes de otros ramos, votada precisamente por los mismos á quienes pareció serles tan simpática esa forma de venta.

Despues de lo aducido, dada la razon que nos asiste, y la imposibilidad material en que nos vemos para combatir tan ilegal como poco equitativa competencia, no podemos esperar al año próximo, para seguir nuestras gestiones, y es por ello que consecuentes y firmes en nuestro trabajo en bien de los intereses de la colectividad que nos honramos en representar, y en nombre de ella, nos hemos resuelto á presentar á la H. Asamblea General, esperando que ese alto cuerpo en razon de las aclaraciones que nos ocupan, que demuestran mas acabadamente el derecho que en el caso nos asiste, concederá lo que con tanta justicia solicitamos.

De Nuñez de Arce

La situacion política creada por la muerte de Cánovas—El cadáver del partido conservador insepulto—Quien será el jefe de esa agrupacion reorganizada—Valor cívico de Sagasta—Dificultades políticas: los carlistas y los republicanos—El relevo de Weyler—Publicacion de su nota confidencial—Censuras de sus antecesores—Los comerciantes de la Habana—Basta de política.

Madrid, 9 de Octubre de 1897.

La situacion conservadora que, por espacio de mas de dos años, ha dirigido la política española, ha caido destrozada y casi disuelta.

El empeño desatentado de mantenerse en el poder contra viento y mareas, despues de la tragedia de Santa Agueda, ha fracasado por completo, porque era un intento imposible. El gobierno conservador murió de hecho con su jefe. El revolver de Angiolillo, no solo puso término á la vida de un hombre ilustre, sino que privó de la cabeza pensadora y activa al partido de que era voluntad y verbo, el cual desde el momento mismo en que ocurrió la catástrofe, dejó, en realidad, de existir, como acontece siempre á todo cuerpo que se queda acéfalo.

No se infringe impunemente el precepto higiénico que manda dar sepultura á los cadáveres. Los doctores del partido no quisieron cumplirlo á tiempo y hoy recogen el fruto de su absurda resistencia.

El muerto se ha corrompido al aire libre, á la luz del dia, llenando de miasmas pestilentes la atmósfera y creando á los elementos conservadores dificultades imprevistas, á mas de las naturales, para su pronta y necesaria reorganizacion.

Antes, á raiz del asesinato de Cánovas del Castillo, no habia en el campo conservador mas que dos tendencias mal avenidas entre sí, pero concretas y bien definidas.

La primera, la mas numerosa, acaudillada por el eminente hombre de estado que el arma de un homicida ha arrebatado al servicio de la patria, y la segunda, mas exigua, pero mas doctrinal, y por tanto, fundamentalmente mas fuerte, capitaneada por el señor Silvela. Ahora, por virtud de la vida artificial que quiso darse á un organismo muerto, y como consecuencia natural de su descomposicion, han surgido en su seno, á la vista de todo el mundo, como los gusanos en un cuerpo putrefacto, aspiraciones extrañas, digo mal, ambiciones, rencores é intereses bastardos, que han de hacer mas difícil y larga la concentracion de las fuerzas conservadoras.

El partido que acaba de abandonar el poder, está convertido en un verdadero campo de batalla. Las enemistades entre sus primates se han hecho mas hondas é irreductibles, segun revelan elocuentemente las agrias polémicas que sostienen entre sí los periódicos de dicha comunion política y las diversas actitudes en que algunos de sus miembros mas caracterizados y varios grupos importantes de la moribunda mayoría, errante, inasta y revuelta como un ejército despues de la derrota, se han colocado al conocer el término de la última crisis.

El duque de Tetuan, el marqués del Pazo de la Merced, Romero Robledo, Azcárraga y Pidal que constituian la base mas sólida de la fraccion canovista, han roto su unidad y toman distintas direcciones; los unos, de cierta intransigencia, los otros, de aproximacion al campo silvelista, y algunos, los menos de desdeño ó ajamiento no solo de sus antiguos amigos, sino hasta de la vida política.

Entregado á sí mismo, sin guia, sin bandera y sin dogma, el elemento jóven de la mayoría se congregó hace pocos dias en el círculo conservador, con el propósito de residenciar á los jefes que á tal extremo han conducido las cosas. Mucho trabajo costó reducirle á la obediencia; pero, por fortuna, lo que empezó como amago de motin, ha concluido, mas vale así, en una especie del ruego, apremiante en el fondo, si bien suave y comedido en la forma. En el expresan los descontentos el deseo de que se convoque á una reunion general donde el ministerio caido explique su conducta, justificándose del cargo de imprevision que pesa sobre él.

Otro grupo de diputados, con menos resignacion ó mas impaciencia, se ha reunido tambien segun se afirma, aunque hasta ahora la noticia no esté plenamente confirmada, para romper todos sus vínculos con el partido conservador y levantar sus tiendas junto á las de los adeptos del señor Gamazo, uno de los prohombres mas respetados y queridos en el campo liberal. Esto se murmura, pero me resisto á creerlo, porque semejantes deserciones en masa, en la suprema hora de la desgracia, son tan opuestas y ofensivas á todo sentido moral que, aún partiendo del bajo nivel á que han descendido los caracteres en nuestra edad, falta de convicciones firmes y llena de groseros egoismos, tengo para mí que si tal indignidad se realiza, provocaria hácia sus autores, en todos los corazones honrados un formidable movimiento de desprecio y repugnancia.

En resúmen: el espectáculo que á la hora presente ofrecen las huestes conservadoras, no puede ser mas desastroso y aflictivo; pero confio en que esta perturbacion tumultuosa que se asemeja mucho á una desbandada vaya cediendo, y que, al fin, la necesidad de la comun defensa, ya que no la reflexion, se impondrá á los mas díscolos y alborotados. Para mí no cabe la menor duda de que antes de las próximas elecciones, la parte mas sana y sensata del viejo partido conservador, hoy dispersa, pero no aniquilada, se habrá agrupado bajo la enseña y la jefatura del señor Silvela constituyendo un verdadero cuerpo de ejército, hasta donde lo consienta la inquietud de estos tiempos, sumiso y bien disciplinado.

Quedarán, es verdad, algunas partidas sueltas, obstinadas en campear por sus respetos; pero por importantes y acreditados que sean sus jefes, nada podrán contra el destino y morirán pronto acorraladas por la indiferencia pública. Aun tengo fé en el poder de las ideas, pues sé por la historia que sin su concurso los mayores esfuerzos humanos son tan estériles como los surcos abiertos en la tierra si no se arroja en ellos la simiente. El señor Silvela ha definido el dogma y, pese á quien pese, es el maestro y será el cabo el jefe del partido conservador futuro.

Porque el que hasta ahora hemos conocido es á, como he dicho antes, para siempre muerto y enterrado. No respondia á las exigencias de la época democrática en que vivimos, era demasiado autoritario, tenia mas, como las mesnadas feudales, en la voluntad de su señor, que en la eficacia de los principios, y se ha hundido en la tumba para no resucitar ni el primero, ni el segundo, ni el tercero dia. Es una fuerza social que se ha desvanecido, dejando por cierto, triste herencia á sus inmediatos sucesores en la gobernacion del Estado; herencia que el partido liberal ha recogido por deber y patriotismo, casi de en medio del arroyo, aunque solo á beneficio de inventario.

El señor Sagasta ha dado en este verano una gran prueba de valor cívico que á medida que trascurran los sucesos y los años, será mas apreciada. La situacion no puede ser mas angustiosa. El nuevo ministerio se encuentra, á su entrada en el poder, con dos largas y crueles guerras coloniales, cuyo término no se divisa en la profunda oscuridad del porvenir, con el Tesoro exhausto, aunque no lo estén, ni mucho menos, las energías nacionales; con la perspectiva siniestra de una nueva guerra civil en la Península promovida por los carlistas que pretenden imponernos sus vetustas y odiosas instituciones, como si desde el siglo XVII no hubiese corrido el tiempo para el pueblo español y fuera posible reanudar, al través de esta centuria, saturada de ideas liberales y democráticas, la tradicion supersticiosa y despótica de la casa de Austria; con los elementos republicanos prosiguiendo febrilmente en sus trabajos de reconciliacion, que en el turbulento oleaje de nuestro actual estado político, podrian llegar á ser un peligro para el régimen vigente; con los resortes de la autoridad gastados y rotos, mas por la relajacion y el abuso del poder público, que por la rebeldía de los gobernados; con la administracion viciada y corrompida, mirada recelosamente por la conciencia nacional, lastimada con los espectáculos que presencia y los rumores quizás exagerados, pero de todos modos desconsoladores sobre cuestiones de moralidad que incesantemente hiciera sus olas; con la incertidumbre general que despierta aún en los espíritus mas serenos el bárbaro movimiento anarquista, el cual parece haber escogido nuestra patria para teatro de sus mas horribles atentados, y por último, con la lenta descomposicion que se observa en todos los órdenes de la vida y que es síntoma evidente de la grave dolencia que viene padeciendo de antiguo nuestro organismo social.

En tales circunstancias, realmente pavorosas, ha recibido el poder el señor Sagasta, no como un don de los dioses, sino como carga abrumadora que arroja sobre sus hombros, sin que pueda rechazarla, el cumplimiento del deber. Su aceptacion es un sacrificio hecho en aras de la patria, que por culpa de todos—á nadie eximo de la parte de responsabilidad que le alcanza—está pasando por una de las más tremendas crisis que puedan afligir á un pueblo.

Comprendiéndolo así, la opinion ha recibido el nuevo cambio político, dentro de España como una esperanza de alivio, y en el extranjero por sincera y cordial simpatía. La prensa de toda Europa y supongo que la de América, se la muestra propicia, creyendo que si el partido liberal cumple religiosamente sus compromisos con energía, con perse-

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

ULTIMA HORA

COMERCIALES

CASA DE GOBIERNO

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SPORT

TRIBUNALES Y JUZGADOS

DIA COMERCIAL

DEL MAR Y DEL RIO

Datos diversos

Crónica Policial

Ecos de todas partes

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 3 de 1897.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA



INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 65-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO —Calle Rincon núm. 85. perm

Doctor Arturo Garabelli Especialista en las enfermedades de las vias digestivas y de la sangre (Clorosis Anemias etc.) Consultas de 1 á 3. calle 18 de Julio núm 409 2085-ab.28

Doctor Rodriguez Castroman MEDICO-CIRUJANO—Regresó de su viaje científico profesional á Paris. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago é intestino y de la nutricion. Curacion de la difteria, crup y tétano.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. 1289 prm.

Dr. Augusto Turenne Partos, enfermedades del embarazo y de señoras. Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay número 201, entre Colonia y 18 de Julio.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Cooperativa 638. 1990-en.18

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Napole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires —Montevideo 4925 prm.

Doctor Bosch Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 240.—Consultas de 2 á 3 p. m., especiales para señoras los martes y viernes. 101-perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono Montevideo.—Calle San José 116 A entre Daiman y Rio Negro prm.

Dr. José Brito Foresti —MEDICO-CIRUJANO—Se dedica especialmente á las afecciones de la piel y venereo-sifilíticas.—Consultas de 12 á 2: lunes, miércoles y viernes para hombres; martes, jueves y sábados para señoras.—Calle Arapey núm. 109. 2438-prm

D. ... ... ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42-perm

Dr. A. ... ... MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 23.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 63-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 195

Juan A. Smith CORREDOR CONSIGNATARIO—Cereales y animales en pié para exportacion. Ventas, hipotecas ó arrendamientos de propiedades rurales. Piedras núm. 176. 1910-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 293 16-perm

Juan ... Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

José Pedro Ramirez ABOGADO. —Calle Rincon núm. 48

J. D'Oranghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 266. 820-p

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. 1118-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 96.

S. Rivas Rodriguez MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO, ofrece sus servicios profesionales: especialmente á los niños y á las señoras embarazadas y puérperas. Consultas, en la calle Cerro-Largo núm. 363, de 2 á 3 1/2 p. m., menos los domingos. 953-perm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO —Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

AVISOS

DOS LIBROS DE CONSULTA

COLECCION LEGISLATIV

DE LA

Repúblics O. del Uruguay

POR EL DOCTOR ALONSO CRIADO

CONTINUADA POR DON EMILIO ALONSO MARTINEZ

Y

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1898

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona intereses.

Montevideo Octubre 31 de 1896

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor ...—Jefe de clínica doctor ...

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 2 á 4 p. m.

Calle Magiel (Hospital de Caridad) perm-4.ªpág.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 3:000 000 (tres millones) de fajas de $ 0 001 para paquetes ó cajas de cigarros de hoja no habanos: con sujecion á la muestra de papel, modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto, en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 4 de Noviembre entrante á las 11 a. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 30 de 1897.

Victor Raineri.

P. A.—V.º B.º—*B. de la Torre.*

nv.4.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle San José núms. 23 y 25 entre Florida y Andes.

EL JUEVES 4 de Noviembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa de altos y bajos en buena distribucion para familia, con caño maestro, adoquinado, vereda pagas, edificada en un terreno de 12 1/2... de frente por 27 1/2... de fondo. Su posicion es de las mejores de esta ciudad, cerca de todas partes.

Produce 108 pesos mensuales.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 % en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

2035-ot 22.

José B. Gomensoro

Por comiso y abandonos.—En el despacho de la Aduana.

EL VIERNES 5 de Noviembre á la una en punto, empezaré la venta a la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas, por comiso y abandono, lo siguiente:

En lotes á la vista

396 Kil. tabaco en hoja.
56 idem idem idem.
320 idem género de punto, algodon para camisetas.
104 idem sulfato de alcalino.
470 idem papel para imprenta.
104 idem chocolate.
12 idem casimir lana.
119 idem lienzo.
50 idem casimir algodon.
10.000 metros cinta de seda.
192 metros género de lana.
24 idem hule de seda.
72 piezas puntillas.
1965 1 3 gruesas botones.
173 idem idem.
15 docenas gorras de paja desarmadas
11 3/4 idem cuchillas de punta.
20 idem platos.
106 id naipes.
50 id tetas de goma.
60 idem accesorios para tiradores de muebles.
18 idem medias.
13 metros 2588 dm.m. lunas (espejos).
1 bulto impresos
Venta despachado y al contado.

Además: 1 cajon 150 docenas calcetines de algodon en averia. 2084ot29.

José B. Gomensoro

AVERIAS

De la carga salvada de la barca austriaca Dante. El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa, calle Juncal núm. 5, esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 8 de Noviembre y dias siguientes, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 8 de Noviembre próximo y dias siguientes á la 1 p. m., se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, en el local ocupado por la Barraca Inglesa, calle Juncal núm. 5, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la carga salvada de la barca austriaca «Dante» naufragada en la rada exterior de este puerto. La venta se efectúa á pedido del capitan del nombrado buque don Félix B. Cosulich y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Octubre 26 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario.

MANIFIESTO DE LA CARGA DEL «DANTE»

300 cajones ácidos, 35 bultos id, 50 tambores id, 100 barriles arsénico, 352 cajones ácido sulfúrico, 20 barriles aceite de engrasar, 1300 cajones ácido sulfúrico, 2148 damajuanas vacías, 440 fardos botellas vacías, 25 id tapones, 8 cajones lúpulo, 60 barriles de hierro ácido sulfúrico, 250 damajuanas ácido acético, 74 barriles grafito, 4 cajas benzina, 120 fardos masa de madera, 8 cajones listun dorado, 205 barriles creta, tiza, 20 cajones beton para vidriero, 50 fardos carton, 5 cajones papel, 50 id agua mineral, 160 id acechc, 140 barriles id, 80 id color tierra, 50 cjs id, 428 cajones cristaleria, linternas, lampisteria, vidrio hueco.

Nota—La venta es despachada y al contado. 2072-ot 27.

José B. Gomensoro

En el Peñarol. De muebles ingleses, un piano, alfombras, cortinados, platina Elkington, plantas, adornos, mueblecitos, juegos de mesa y de té, una volanta, arreos y demas objetos, pertenecientes al señor C. C. T. Moor.

EL DOMINGO 14 de Noviembre á la 1 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de dicho señor.

El valioso amueblado de esta casa que consiste en el salon, salita, escritorio, dormitorios, comedor con cuanto necesita una familia, un piano perpendicular, cortinados y alfombras de distintos gustos, guarniciones para estufas, espejos y etajeres de lindos estilos, biblioteca, cuadros grabados, lámpara de sala, id de sobre mesa y de pared, cuadros al óleo sobre madera, relojes de pared, un juego para chimenea, mariposas, candelabros de platina, surtido de cubiertos y piezas de platina Elkington, porcelana, juegos de mesa de postre y de té de lo mas fino que hay, percha de vestíbulo, plantas en tinas y macetas y otros artículos de gusto.

1 volanta americana de 4 ruedas.
1 juego de arreos casi nuevos.
1 id id usados.

La casa dista una cuadra de la Estacion: puede visitarse cualquier dia.

Los trenes por el nuevo itinerario salen de Central á las 9, 10.40, 1 y 2 p. m. 2099-ot.31.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 4 de Noviembre á las 8 de la noche.

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias del bien surtido **Almacen y Bodega Sarandí**, calle Sarandí núm. 276, entre Cerro y Juncal) propiedad de los señores Domecq y Peirano por conclusion de negocio.

Artículos de las marcas mas acreditadas.

Riquísimos comestibles, vinos finos y de mesa, licores, conservas, porcelanas, cristalería, cigarros habanos legítimos y un inmenso surtido de artículos del ramo.

Los mostradores, armazones, útiles de escritorio, gran caja de fierro, heladera y botelleros, serán rematados al final.

Todas las noches á las 8 empezará el remate, exceptuando los domingos y dias festivos.

Se oyen ofertas por las existencias del negocio con opcion á la llave. 2066-ot 26

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 4 de Noviembre y dias siguientes si no se termina en el dia, en el Mercado de Frutos, calle Queguay entre Guatemala y Panamá, á las 9 de la mañana.

10.º Remate del cargamento del vapor Britannia, maiz, afrecho, afrechillo, maiz pisado y semilla de lino.

Venta al mejor postor, á pedido del capitan del citado vapor y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los artículos abajo detallados de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á pedido del capitan del vapor argentino «Britannia» se vá á proceder á la venta al mejor postor en los dias que indica del corriente y siguientes que se indicarán, de todo el cargamento del indicado vapor depositado en el Mercado de Frutos, y consistente en alfalfa, maiz, afrecho y semilla de lino. La venta tendrá lugar en el mismo mercado á las nueve de la mañana y la efectuarán los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento en garantía.—Montevideo, Octubre 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Baerwindt y Ca., 2.060 sacos maiz.
S. Z. D., 5 676 id id.
G. S., 700 id id.
S/M., 84 id id.
B. C., 4 740 id afrecho.
S/M ó B. C., 574 id afrechillo.
S. Z. D., 456 id semilla de lino.
S/M ó P., 846 maiz pisado.

Los lotes deben ser pagados al contado en el acto de recibirlos.

Venderemos el artículo despachado, ó en depósito rebajando los derechos aduaneros. Lotes á satisfaccion de los interesados.

El depósito en el Mercado de Frutos estará abierto todos los dias hábiles de 9 á 10 de la mañana, para que puedan ser inspeccionados los artículos. 2086-oct 29

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 de Noviembre á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion.

Una casita de campo

Situada en el Barrio Italiano, con frente al Norte sobre el importante camino de la Aldea (empedrado) y á pocos metros del camino Larrañaga, tambien empedrado

VENTA AL MEJOR POSTOR

En el paraje de su ubicacion

Detalle—Cuatro piezas con pisos de tabla, dos de ellas de material y dos con techos de zinc—cocina, algibe y demás comodidades.

Al frente hay un jardincito, al fondo hay árboles frutales, cerco, etc. La construccion es moderna y está en muy buen estado el edificio. Los interesados pueden visitarlo.

La venta se efectua á de acuerdo con el siguiente.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante mes de Noviembre á la 5 de la tarde y por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor del solar Núm 5 de la fraccion C del Barrio Italiano de esta ciudad, con todo lo en él construido y plantado, compuesto de 442 mts. 72 dects. y 84 cts., que se deslindan del modo siguiente: 8 mts. 59 cts. de frente al Nord-Este al camino de la Aldea, por 51 mts. 54 cts. de fondo, lindando por el Sud-Este con el solar Núm 6, por el Nor-Oeste con el Núm. 4 y por el Sud-Oeste con el Núm. 2.

Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Pedro Carzusá.—Montevideo, Octubre 21 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2015-oct.23

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Noviembre. Importante remate de todas las existencias del Molino del Siglo, calle Miguelete núms. 91 á 91c. entre Cuareim y Yi.

Un gran motor, prensas, trasmisiones, materiales

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todas las existencias de dicho establecimiento á saber: un magnífico motor con dos calderas, de 40 caballos de fuerza; tres prensas para fideos, engranajes completos para molinos, cantidad de ruedas, piñones, trasmisiones, ejes de hierro, etc.

Dos cilindros y cuatro rodetes de repuesto de la acreditada marca Ganz y Ca. Piedras para moler, tres prensas y un mastrun grande.

Tela para cernidores y cernidores, engranajes de todo tamaño, poleas, tornillos, dos bombas para incendios, correas, caños y una gran chimenea de fierro.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Venta al contado, garantía 10 % al recibir el boleto. 2103-oct 31

Alejandro Montautti

ULTIMOS REMATES

De todas las existencias, útiles y armazones de la bien surtida tienda La Infantil Paris-Londres, calle 25 de Mayo núm 276 esquina Treinta y Tres.—Para su completa liquidacion.

EL MIERCOLES 3, JUEVES 4 Y VIERNES 5 del corriente, á las 8 en punto de la noche.

Trajecitos de varias clases y edades para niños, telas blancas, toilet de menage crea, madrás, género de hilo, ropa blanca para señoras, género para vestidos, sederías, artículos para hombre, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, colchas, toballas, paraguas, alemanisco, servilletas, cortinas, frazadas, etc.

Nota—Se oyen ofertas por armazones, mostradores y demás útiles. 1967-oct 14

Alejandro Montautti

Grande é importante remate de muebles pertenecientes al **señor don Juan Antonio Magariños Veyra**, por ausentarse del país.

EL MIERCOLES 10 Y VIERNES 12 á la una en punto p. m.

Proximamente detalles. 2040-nv.1.º

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De seis fracciones de terreno con frentes al camino del Reducto y vecinales, con salida al camino de Goes, á un kilómetro del Hipódromo de Maroñas.

La venta tendrá lugar en mi casa de remates, calle Cerrito núm. 181, entre Zabala y Solis.

EL MIERCOLES 10 de Noviembre á las dos p.m ofreceré en venta cubriendo las dos terceras partes de la retasa que es muy baja.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento según el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Casavalle, se hace saber: Que el dia diez del entrante mes de Noviembre á las 2 p. m. y á la vuelta de la Bolsa de Comercio, calle de Cerrito núm. 181, casa del rematador, se vá á proceder por el martillero don Rafael Ruano acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de seis fracciones de terreno, ubicadas según plano levantado en veinte de Setiembre del año próximo pasado por el agrimensor don Javier Alvarez, dentro de los límites siguientes: por el Norte sucesion de don Adolfo Tempied y don Juan Schiafino, por el Sud don Jacinto Vargas, don Justo Costa, don Juan A. Romero y don Juan J. Barboza; por el Este la fraccion núm. 13 y por el Oeste con la fraccion núm. 20 señaladas dichas fracciones con los números 14, 15, 16, 17, 18 y 19. La fraccion núm. *catorce* mide cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos doce metros cuadrados retasada á doscientos quince pesos la hectárea. La idem núm. *quince* mide cuatro hectáreas setecientos veintinueve metros retasada en doscientos treinta pesos la hectárea.

La señalada con el número *diez y seis* tiene cuatro hectáreas seis mil doscientos noventa metros cuadrados, retasada en doscientos treinta y cuatro pesos la hectárea. La que lleva el número *diez y siete* tiene cuatro hectáreas tres mil ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados y ha sido retasada en doscientos treinta y cuatro pesos la hectárea. La fraccion número *diez y ocho* mide cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados retasada en doscientos treinta pesos la hectárea, y la fraccion número *diez y nueve* mide cuatro hectáreas siete mil trescientos once metros retasada en doscientos pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento del precio á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la Oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Octubre 18 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2014-oct.20.

Rafael Ruano

JUDICIAL

De una casa con cinco piezas y demas comodidades.

Sita en la calle Cledon próxima á la esquina de la calle Nogueira, en el Paso del Molino, Cuchilla de Juan Fernandez, pasada la Plaza, tres cuadras á la derecha.

Las dos terceras partes son 476 pesos 18 cets.

EL DOMINGO 14 de Noviembre á las cuatro p. m. remataré segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 14 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Una casa con el terreno en que se halla construida, situada en los alrededores del Paso del Molino, con frente al Este á la calle Cledon número y está compuesto dicho terreno de un área de 20 metros 48 centímetros; con 10 metros 47 centímetros de frente por 19 metros 48 centímetros de fondos. Tasado en $ 714.27.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Francisco Gándola.—Montevideo, Octubre 23 de 1897.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 2065-oct.26

Rafael Ruano

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 28 de Noviembre á las 3 p. m. se vá á proceder por el martillero don Rafael Ruano asistido del actuario y alguacil del juzgado en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor en remate almoneda de dos solares de terreno de pertenencia de don Pedro Cesari, situados en el paraje conocido por Camino Larrañaga, señalados con los núms. 1 y 55; compuesto el núm. 2 de un área superficial de 1030 metros, 98 dec., 20 cent. y 90 mil., lindando al Norte con el solar núm. 55, al Sud con frente á la calle Larrañaga al Este con el solar núm. 1 y al Oeste sobre calle de 15 metros de ancho y el núm. 55 de 488 metros, 55 dec. 83 cent. y 88 milim. y linda al Norte con el solar núm. 51, al Sud con el núm. 2, al Este con don J. Maeso y el Oeste con calle de 15 metros de ancho.

El mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon número 67 á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el conc. de la Comp. Nacional de Crédito y Obras Públicas contra Pedro Cesari por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 28 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2087-oct.29

Pietracaprina y Rozés

Remate semanal

EL MIERCOLES , á la p. m., en nuestra casa de remate calle Zabala 139 esquina Rincon, de gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ricas velas para piano, aparatos á gas, cristalería, vinos finos como ser Oporto, vino blanco del país, chocolate, café molido, variedad de artículos de ferretería, como ser: lámparas, vasos, jarras de cristal, vasos de chopp, licoreras, etc. etc.

De muebles, juego de sala, escritorios, mesas, camas de madera y de fierro, lavatorios, gran cantidad de cuadros y grabados, espejos, lámparas, perchas, toalleros, 1 rico billar nuevo para carambola completo, una máquina para chopp, 1 rico piano, nuevo, perpendicular, marca Augusto Dassel, de Berlin; 1 rica pajarera, grande, nueva, etc., etc. Rica coleccion de monedas y medallas antiguas cuyo costo ha sido de 3.000 pesos, única en su género en la América del Sur.

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De una chacra en el Miguelete, al lado del camino de Mendoza, pasando el almacen de Sarracena—Linda con las chacras de Figuerola y de Pascual—Con 2 piezas de material y 3 de madera; cocina, aguas corrientes gratis, monte y árboles frutales. Area 24 c. 9584 v. Arrendada sin contrato. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 4 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde venderé en el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala, al mejor postor esta fraccion de terreno situado en el Miguelete á inmediaciones del pastoreo de Pereyra, compuesta de 18 hectáreas y 4163 metros cuadrados, encerrados así: 1152 m. en la línea del Norte por donde confina calle por medio con la suc. Dutra; 1115 m. en el costado Sud, lindantes con las fracciones, señaladas del 2 al 11 inclusives; 166 m. 25 en el lado Este, lindando con don Serafin Salgado; y por el Oeste por donde mide igual área á la anterior, linda con el arroyo del Miguelete.

El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta.

Títulos de primer órden, garantidos buenos—los que pueden ver los interesados en la Escribanía del señor Emilio J. Paz—Sarandí 169a.

Mas informes—Canelones 134. 2042-ct.23.

Cipriano C. Silva

Importante remate de aceite Plagniol en latas y sal refinada en tarros

EL JUEVES 4 de Noviembre á la 1 en punto, frente al kiosko de Caparro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado, lo siguiente:

25 cajones aceite Plagniol en latas, clase superior y en perfecto estado.

100 cajones sal refinada en tarros de vidrio en perfecto estado.

25 cjs bacalao de Noruega, en perfecto estado.

Una partida grasa de cerdo. 2098-ot31.

Julio R. Alvarez

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda—De 24350 metros 07 cts. de terreno con sus caseríos, cercos y demas mejoras—en el paraje conocido por CABRERIO DE LOS NEGROS, con frente al Norte sobre la calle Capurro y al Sud sobre la Rambla Sud América, pasando por sus dos frentes el Tramvía del Paso del Molino.—Tasacion bajísima ps. 0.30 cts. metro, base de venta 2/3 ps. 0.20 centésimos.

EL DOMINGO 7 de Noviembre á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé siempre que exceda de 2/3 partes las fracciones siguientes:

Primera—14.019 mts. 739 ml. lindando por el Norte, calle por medio con don Juan A. Capurro y la viuda de don Felipe Sanchez; por el Sur con la playa del mar, por el Oeste con la sucesion de don Roberto Wilson y por el Este calle por medio con don Juan Ferreira Gonzalez.

Segundo—8116 mts. 969 cts. lindando por el Norte calle por medio con Capurro y la viuda de don Felipe Sanchez; por el Sud con la playa del mar; por el Este con la fraccion que va á describirse y por el Oeste en donde concluye con un ángulo agudo, con el muelle Capurro.

Tercera—2213 metros 64 decímetros, teniendo en el costado Norte por donde linda con la calle que va al camino de Oribe, diez y ocho metros treinta y nueve cents.; en el Sud lindando con la playa del mar, otros diez y ocho metros, treinta y nueve centímetros en el lado Este lindando con don Mariano Berry, ciento veinte y seis metros y en el Oeste lindando con don Augusto Hoffman.

Por planos, títulos y demas antecedentes, escritorio de la Comision Liquidadora. 2027-ot.21

Julio R. Alvarez

De dos fracciones de campo en el departamento de Florida, paraje denominado Chamamé—Tasado á 5 pesos la hectárea—Base de venta, las 2/3 partes.

EL LUNES 15 de Noviembre, á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Leonor J. Rios, el rematador don Julio R. Alvarez asistido del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en pública subasta el dia 15 del entrante Noviembre á las 4 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158, dos fracciones de campo ubicadas en la 9.ª seccion judicial del departamento de la Florida, paraje denominado Chamamé, y compuestas: la 1.ª de 27 hectáreas 6705 m. 27 decim. cuadrado, lindante segun el plano levantado por el agrimensor don R. Yambeltz en 29 de Octubre de 1896,—en el que se encuentra señalado con el núm. 5; por el Norte con la fraccion núm. 4, por el Sud con el núm. 6, por el Este con Garandan y el arroyo Chamamé y por el Oeste con don Ignacio Rios; y la 2.ª de una extension superficial igual á la de la primera y señalada en el plano referido con el núm. 4, linda por el Norte con la fraccion núm. 3; por el Sud, con la núm. 5; por el Este, con Garandan y por el Oeste, con don Ignacio Rios. Han sido tasadas á razon de 5 $ la hectárea y se previene que no se admitirá oferta que no llegue á él, y que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su postura el 10 % de la misma á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la misma Oficina Actuaria.—Montevideo, Octubre 25 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2058-oct.26.

Torres Carbajal

De campos

En el departamento del Salto. 1328 hectáreas, 1858 metros. Tasacion muy baja, 9 $ la hectárea; base para la venta 2/3 partes, 6 $ la hectárea.

EL MARTES 9 DE NOVIEMBRE

A las 2 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, esta importante fraccion de campo, sita en la 6.ª seccion judicial del Departamento del Salto, y paraje conocido por Matacjo, compuesto de 1.328 hectáreas, 1.858 metros; lindando por el Norte con don Balduino de Mello; por el Sud, don Gaspar Piris da Rosa; por el Este, don Fabian Fagundez y por el Oeste con el citado Gaspar, testamentaría Ferreyra y campo fiscal. El campo está alambrado, tiene poblaciones, corrales, etc., con buenas aguadas y monte. Como calidad y condiciones no hay nada mejor. Su arrendamiento actual es de 550 $ al año, sin contrato, pago adelantado, vence el 1.º de Diciembre próximo. Tasacion 9 $ la hectárea. Los títulos buenos, á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Nacional.

El comprador dará en garantía el 10 % del precio de compra.

Nota.—La Comision Liquidadora abonará 1/4 por ciento de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas en remate público.

Por más informes: el rematador, Soriano 314. 2032ob22

Luis V. Castro

EL MARTES 9 de Noviembre, á las 2 1/2 p. m. venta de una fraccion de campo de pastoreo en el departamento de la **Colonia**, ubicada en la costa del arroyo de La Caballada, con poblaciones alambrados y demás mejoras que contenga. Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio, al contado y á oro sellado, una fraccion de excelente campo de pastoreo, costa del arroyo La Caballada, compuesta de 368 hec., 69 áreas, 6 cent. y 35 decim., lindando por el Norte, camino vecinal por medio, con la sucesion Drabble Hnos., al Sud, arroyo de La Caballada por medio, con don Juan F. Carro, don Juan Tomás Carro y sucesion de don Pedro Carro y Arellano, por el Este con don Ramon Carro y por el Oeste con la sucesion Correa.

Su tasacion es de $ 9 la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, ó sea 6 pesos hectárea

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio de compra. El campo libre de arrendamiento, y por consiguiente disponible para el comprador. Los títulos á disposicion de los interesados en la Secretaría del Banco. Por otros informes, Rivera 101.

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 10 de Noviembre á las 4 1/2, de la gran casa de altos con almacenes y sótanos. **Mercedes números 40, 42, 44 y 46** ENTRE FLORIDA Y ANDES

(Conocida panadería de don Andrés Erosa)

En el 1or. piso, un ámplio almacen, que por sus grandes dimensiones y su situacion especialísima se adapta para muchas aplicaciones comerciales é industriales. Actualmente está alquilada en 100 $ con contrata que vence el mes de Junio del año próximo es renta bajísima pero segura y puede producir mucho más. En el piso alto hay 2 grandes habitaciones con 3 ventanas y balcon corrido. En el sótano que toma toda la extension hasta el fondo. está la fábrica de pan, galleta y galletitas sistema americano que tambien se venderá con el edificio. Tiene 5 metros de altura, piso de loza piedra y 8 gruesas columnas de hierro que soportan todo el edificio, pudiéndose construir otro piso más, tal es su solida construccion.

El terreno mide 12v.37 de frente por 50 de fondo ó sean 618v.50 dc.

Las máquinas, el motor, útiles y enseres de panadería que se incluyen en la venta, se detallarán en los carteles.

Remate al mejor postor y al contado

Títulos de primer órden.

Garantía de la oferta 1.000 $.

La casa y la fábrica pueden visitarse.

Mas datos: Cerrito 138. 2081-ot.29.

Mendoza Garibay

El VIERNES 12 de Noviembre, á las 4 p. m.

Casa de altos, con frente al Oeste sobre la calle **Ituzaingó núms. 202 y 204**, entre las de Buenos Aires y Reconquista.

BASE DE VENTA: 10.000 $, AL CONTADO

Todas las comodidades; materiales superiores; renta segura; produce actualmente 80 $; centro de la ciudad; rodeada de los principales edificios públicos como ser: la Catedral, las Cámaras, el Club Uruguay, Palacio de Gobierno, Teatro Solis, Mercado Central, las plazas Constitucion é Independencia. Basta esta sola referencia para demostrar su gran importancia.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Arrimos, adoquinados, vereda, caño maestro, cañerías de gas y aguas corrientes; todo pago.

En el piso alto: 8 espléndidas habitaciones, pisos de pino tea, tirantes de madera dura, galerías, claraboyas, pisos y escalera de mármol etc., etc. En el piso bajo la misma distribucion y comodidades.

Visítese la propiedad para completar estos datos.

No hay contrata.

Garantía de la oferta 1.000 $.

Por mas informes y ver los títulos: Cerrito 138, Escritorio del doctor F. T. Piñeyro. 2069-ot-27.

J. Rios Lara

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De un magnífico solar de 10 metros de frente por 30 m. de fondo, con frente á la calle vecinal que arranca de la calle de Capurro, á dos pasos de la quinta de Capurro. Ojo á la pichincha.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el **Domingo 14** de Noviembre próximo á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno situado en la jurisdiccion del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 10 m. de frente al Oeste á calle pública por 30 m. de fondo al Este, encerrando un área superficial de 300 m. cds. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Montevideo, Octubre 12 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario.

El solar mas adelante indicado está situado en frente de los terrenos de los señores Carlos Billetti, Ignacio Raveta y Fortunato Diacovino.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 1969-ot.14.

Felipe L. Monteverde

Importante remate para estancieros

En el departamento de Soriano, Durazaito, estancia «El Tala».—De todas las existencias del importante establecimiento del señor Juan F. Sanchez, por completa liquidacion.

Llamo la atencion sobre este remate por tratarse de animales de primera calidad y en perfecto estado.

EL DIA 5 de Diciembre próximo, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de este establecimiento, cuyo detalle es el siguiente:

Animales vacunos

Un rodeo de 200 vaquillonas Durham 60 novillos mestizos y 2 padres puros Durham.

Un rodeo de ganado criollo, con 300 reses, entrando 150 novillos y 3 padres Hereford 7/8.

Un rodeo con 150 lecheras mestizas y criollas, 100 novillos y 3 toros Durham 7/8 y 15/16.

Lanares

8000 animales Rambouillet, clasificados en majadas de 250 á 1000.

Majada tipo

Una majada de 250 animales con un padre Rancin, importado. Una oveja pura Rancin, importada (próxima á parir).

Yeguarizos

Una manada criolla con 82 yeguas y un pastor.

Una manada mestiza de 1/2 y 3/4 sangre con 35 animales y un padrillo importado, tiro liviano.

Potros mestizos

10 potros mestizos, 1/2 sangre, tiro liviano.

Para labranza

Bueyes, arados, rastras, carros, etc.

Utiles y herramientas

Todas las herramientas y demás útiles necesarios para un establecimiento de campo.

Muebles

De comedor, dormitorios, un carruaje, etc.

Nota.—Los interesados pueden ver para juzgar la calidad de las majadas que se van á vender, las lanas de la esquila del presente año, en la barraca de la señora viuda é hijos de Pereira, Orillas del Plata número 26, consignadas al señor José C. Sanchez.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio, 18 de Julio número 205. -4.2-203.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los lúnes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará ademas en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Noviembre de 1897**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de idea y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO & RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1897.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1897.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Diciembre de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Noviembre á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el 9 de Noviembre á las 3 p. m. para Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 43
3.ª id	29 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE: NICOLAI

Saldrá el 16 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Noviembre para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2 500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una parte de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.